



ORDENANZA N° 11671

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Adherirá la Ley Provincial N° 12.953, la cual instituye el Régimen Especial de Titularización de Viviendas construidas por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (D.P.V. y U.) de Santa Fe, conforme lo establecido en el artículo 23º de la citada Ley.

Art. 2º: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, los convenios necesarios para la efectiva instrumentación del régimen especial previsto en la Ley N° 12.953.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de abril de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando